



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



Expediente N°: 1.706.663/16

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **13 días del mes de ABRIL de 2016**, siendo las 12:45 horas, comparece espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante mí, Dra. Gladys IEMMA; en representación de la **COOPERATIVA DE TRABAJO CUIDADORES DE SEPULCROS DE CEMENTERIOS “LA UNION LIMITADA”**, con domicilio en la calle Federico Lacroze N° 3914, CABA, el Sr. Adolfo Jose MAZZIERI, en calidad de Presidente, por el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS CEMENTERIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, lo hacen los Sres Domingo PETRECCA, en su carácter de Secretario General y Salvador VALENTE, Secretario Gremial de la entidad sindical.

Abierto el acto por la funcionaria actuante, el presentante manifiesta que designa como miembros que conformaran la negociación que tramita en las presentes a : los Señores Adolfo Jose MAZZIERI (DNI 8.253.907), y Jorge BRAVO (DNI 8.519.150).

Acto seguido, solicita se otorgue vista de lo actuado, y manifiesta que habiendo tomado conocimiento del Acuerdo alcanzado en autos, cuyas escalas salariales dan cuenta a foja 15, adhiere al mismo, solicitando su alcance y homologación.

Cedida la palabra al sector sindical expone que conjuntamente con el acuerdo salarial suscripto, solicita la homologación de la cuota de solidaridad prevista en el Artículo 9 de la Ley N° 14.250, para todos los trabajadores, a los cuales se les aplique el acuerdo salarial, por un monto de 1 % (uno), y cuya duración será igual a la duración del citado acuerdo. Dicha cláusula se establece en compensación por la gestión de negocios cumplida por la Asociación Sindical que culminó con el aumento salarial acordado.

En este estado, y no siendo para más a las 13.15 horas, se da por finalizado el acto, firmando el compareciente al pie del presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-----

COOP. DE TRABAJO “LA UNION LIMITADA”

S.O.E.C.R.A.

Dra. Gladys IEMMA
Dirección de Conciliación
Relaciones Laborales N° 2
D.N.C. - D.N.R.T.
M.T.E. y S.S.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



Expediente N°: 1706663/16

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **28 días del mes de junio de 2016**, siendo las 11.00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, ante la Dra. Gladys IEMMA; en representación del **SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS CEMENTERIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, concurre el Sr. Salvador VALENTE, Secretario Gremial, , en representación de la **CAMARA ARGENTINA DE CEMENTERIOS PARQUE PRIVADOS (CACEPRI)**, el Dr Guillermo .MORENO HUEYO, por la **COOPERATIVA DE TRABAJO CUIDADORES DE SEPULCROS DE CEMENTERIOS “LA UNION LIMITADA”**, concurre el Sr. Adolfo MAZZIERI, en su carácter de Presidente

Abierto el acto por la funcionaria actuante, se hace saber a las partes que han sido convocadas a efectos de cumplimentar lo requerido en el Dictamen N° 2180.

Acto seguido, la representación de CACEPRI y la entidad sindical manifiestan que 1) tal lo expresado en el Acta de fecha 13 de abril proceden a ratificar la designación de miembros paritarios que constan en la Disposición N° 354, cuya copia acompañan , signando la misma en este acto.

Asimismo, las partes intervinientes en conjunto ratifican expresamente lo acordado a fojas 24, tal lo requerido en el punto 3, del Dictamen cuyo cumplimiento se persigue, recibiendo copia certificada del Acta referida, la representación de CACEPRI

Por ultimo la Cooperativa de Trabajo, solicita un plazo de 48 hs. a efectos de acompañar copia de la distribución de cargos vigentes.

.En este estado, y no siendo para más a las 11.45 horas, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes al pie del presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-----

SOECRA

Dra. Gladys IEMMA
Secretaria de Conciliación
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E. y S.S.

REPRESENTACION EMPRESARIA

MORENO HUEYO
CACEPRI
MAZZIERI Adolfo
COOP. LA UNION